



Fiscalía General del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos
Coordinación General de Asesores
Dirección General de Normativa y Consultoría
Subdirección de Mejora Regulatoria

Fecha de última actualización 20/02/2025
Folio: FGMOR/MR/055

FICHA DE REGULACIÓN			
I. Nombre de la regulación	Acuerdo 10/2024 por el cual se establece la Adopción del Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro, como instrumento de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Morelos		
II. Ámbito de aplicación	Estatal		
III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación	2025/01/01 Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6383	IV. Inicio de Vigencia	2025/01/02
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Fiscal General del Estado de Morelos			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
Todo el personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Morelos en el respectivo ámbito de sus competencias.			
VII. Fechas en que ha sido actualizada	Texto original	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico	Acuerdo
IX. Índice de Regulación	- Artículos del 1 al 6, y - Disposiciones Transitorias.		
X. Objeto de la Regulación	Adoptar el "Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro", aprobado en cumplimiento al Acuerdo CNPJ/XXXVIII/21/2017, tomado en el marco de la XXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
De procuración de justicia.	Público.	Las personas Agentes del Ministerio Público, Agentes de Investigación Criminal, peritos y demás personal de la Fiscalía General que por sus funciones participe, directa o indirectamente, en la investigación de delitos de Secuestro.	
XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	N/A		
XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.			
N/A			
XIV. Link de regulación	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/ACU102024PROT_VICFGEM25.pdf		

REVISADO Y VALIDADO
MSTR/LTNP/IMBB